

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Asunto: Solicitud de información respecto al proyecto de Ruta Viva Fase III

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted en virtud del oficio No. EPMMOP-GG-0282-2022-OF, suscrito por el ingeniero Jorge Merlo, gerente general de EPMMOP, mediante el cual manifiesta que:

"...La Ruta Viva Fase III es parte de los Planes Maestros de Movilidad, está ratificado en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) aprobado el 13 de septiembre de 2021, siendo por tanto un proyecto vial prioritario para la EPMMOP. Sin embargo, considerando los actuales escenarios de vialidad, movilidad, desarrollo de la comunidad y planificaciones estratégicas de la administración municipal, temas legales, económicos, etc.; así como, las recomendaciones de la entidad de control, previo a su ejecución (de ser el caso), el proyecto deberá ser revisado de manera integral. Es pertinente indicar, que debido a los temas presupuestarios que atraviesa la entidad no ha sido priorizado en el POA del presente período..."

Por lo antes expuesto y de conformidad a lo establecido el al artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito que, en el término de 8 días y en virtud del estudio que mantiene vigente la EPMMOP sobre el proyecto de la Ruta Viva Fase III, remita un informe que detalle las directrices que se han dado a la Administración Zonal y EPMMOP respecto a los predios afectados sobre esta vía para que puedan habilitar el uso de suelo o sacar permisos de construcción.

Adicionalmente, detallar en el informe los pasos que deben seguir las personas que tienen afectados sus predios por esta vía indefinida para que se genere la afectación y puedan liberar el resto del área del predio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2022-0083-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA

Anexos:

- Oficio Nro. EPMMOP-GG-0282-2022-OF
- Informe de la Dirección de Estudios

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Juan Fernando Andrade Proaño **Jefe de Despacho DESPACHO CONCEJAL HIDALGO MALDONADO ANDREA**

